



**Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO  
FORMATO BASE**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Nombre de la materia

**Derecho Internacional de los Derechos Humanos**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>D1094</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>7</b>

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	<input checked="" type="checkbox"/>	P= practica	CT = curso-taller	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------------------------------	-------------	-------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado
----------------	-------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

**Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico**

Carrera:

**Abogado**

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de formación especializada selectiva.	Área de formación optativa abierta.
---	--	--	-------------------------------------	--	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción: Revisión, Elaboración	Fecha:	Responsable
<b>Elaboración</b>		
<b>Revisión</b>		
<b>Revisión</b>		
<b>Revisión Actualización</b> y		
<b>Revisión</b>		

Academia:

--

Aval de la Academia:

<b>Fecha:</b> <b>2014 B – 2015 A</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo:</b> Presidente, Secretario, Vocales	<b>Firma</b>
<b>Lic. Alma Lilia Aceves Gómez</b>	<b>Presidente</b>	
<b>Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro</b>	<b>Secretario</b>	

## 2. PRESENTACIÓN

El propósito de este curso es dar a conocer en una panorámica general, los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos a nivel internacional, detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación.

Debemos para ello invitar al estudiante a identificar, conocer y reconocer las instituciones democráticas, y los diversos regímenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

Analizar y reconocer, que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los diversos sistemas de defensa Internacional de los Derechos Humanos.

Identificar los principios estipulados en la Carta de la ONU. OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el reconocimiento y defensa de los de los Derechos y Deberes del Hombre.

Reafirmar los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, redactados con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Permitir la evaluación de las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México, mediante la incorporación de los principios rectores de los derechos Humanos a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esquematizar los órganos e instrumentos que regulan y sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes de los Derechos Humanos, respecto de las personas en diversas legislaciones. Determinar la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia.

## 3. OBJETIVO GENERAL

El alumno al concluir esta materia:

Conocerá los sistemas de defensa de los Derechos Humanos en el mundo, así como los sistemas regionales e interamericanos de defensa de los derechos humanos.

Distinguirá los diversos derechos y deberes reconocidos por los diversos sistemas Internacionales de defensa de los Derechos Humanos.

Identificará los instrumentos Internacionales de protección de los derechos Humanos en los niveles internacionales e interamericanos.

Reconocerá el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.

Analizará las actuaciones de los órganos que componen los organismos defensores de los derechos Humanos en el Mundo.

Argumentará de manera clara el funcionamiento de los órganos Universales y regionales en la Defensa de los Derechos Humanos en el mundo.

Aplicará sus conocimientos y habilidades en la estructuración y resolución de casos reales llevados a cabo ante algún órgano internacional de defensa de los derechos humanos.

Comparará nuestro sistema de defensa de los derechos humanos con los sistemas internacionales e interamericanos de defensa de estos derechos.

#### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Esquematizar los órganos e instrumentos que regulan y sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes de los Derechos Humanos, respecto de las personas en diversas legislaciones.

Determinar la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia.

Evaluar las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México.

Reafirmar los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, redactados con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Realizar la discusión de casos verídicos planteados ante algunos de los órganos defensores de los derechos Humanos en el ámbito Universal o regional.

Identificar los principios estipulados en la Carta de la ONU, OEA, UNIÓN EUROPEA, UNIÓN AFRICANA, sobre el reconocimiento y defensa de los derechos y deberes del Hombre.

Conocer y reconocer las instituciones democráticas, y los diversos regímenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

Conocer en una panorámica general, los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación.

Saber realizar investigaciones internacionales relacionadas con los Derechos Humanos en ese ámbito, teniendo como referencia los métodos adecuados a la línea de Investigación.

La capacidad en la asesoría en la elaboración de los tratados, convenios o ratificación de los mismos en el ámbito del Derecho Internacional de Los Derechos Humanos, como asesor jurídico, legislador, empleado o funcionario de la Cancillería de relaciones Exteriores.

Identificar los principales elementos de la materia, permitiendo detectar un panorama completo e integrado a la disciplina jurídica.

## 5. CONTENIDO

### Temas y Subtemas

#### **1. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos**

- 1.1 Conceptos generales.
- 1.2 Antecedentes de los derechos humanos.
- 1.3 Del reconocimiento de los derechos humanos en el mundo.

#### **2. Sistema Universal de protección de los Derechos Humanos**

- 2.1 Corte Internacional de Justicia.
- 2.1 Tribunal Penal Internacional.
- 2.2 La ONU.

#### **3. Carta Internacional de los Derechos Humanos**

- 3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 3.2 Formas de protección de los derechos Humanos.
- 3.3 Derechos de las personas
- 3.4 Libertad, igualdad, propiedad, seguridad jurídica, familia, derechos civiles y políticos, trabajo, asociación, educación, derecho a la vida, al libre tránsito etc.
- 3.5 Derecho Internacional Humanitario.
- 3.6 Convención de Ginebra.
- 3.7 Protocolos adicionales.

#### **4. Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos**

- 4.1 La convención Americana de los Derechos Humanos
- 4.2 El pacto de San José Costa Rica
- 4.3 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- 4.4 Convención Americana sobre los Derechos Human
- 4.5 Corte Interamericana de Derechos Human
- 4.6 Deberes de los Estad
- 4.7 Medios de protección
  - 4.7.1 De los órganos que la componen
  - 4.7.2 De la competencia de la Corte
  - 4.7.3 De la comisión Interamericana de Derechos Humanos
- 4.8 Convenciones Interamericanas de Derechos Humanos

#### **5. Sistema Europeo de Derechos Humanos**

- 5.1 Antecedentes de la convención
- 5.2 Características del nuevo sistema
- 5.3 Convenio Europeo para la protección de los derechos Humanos y las Libertades fundamentales
- 5.4 Carta social Europea
- 5.5 De la Corte Europea de Derechos Humanos
- 5.6 Competencia
- 5.7 Órganos que la componen
  - 5.7.1 Presidencia
  - 5.7.2 Secretaría
  - 5.7.3 Jueces

#### **6. Sistema Africano de Protección de los Derechos Humanos**

- 6.1 Carta africana de los Derechos humanos y de los Pueblos de la Unión (carta de Banjul).
- 6.2 Protocolo de la Corte de Justicia de la Unión Africana.

## 7. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Conocerá la panorámica general de los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación.

Podrá identificar las instituciones democráticas, y los diversos regímenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

Analizará y reconocerá que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana.

Identificará los principios estipulados en la Carta de la ONU. OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el reconocimiento y defensa de los de los Derechos y Deberes del Hombre.

Reafirmará los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, redactados con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esquematizará los órganos e instrumentos que regulan y sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes de los Derechos Humanos, respecto de las personas en diversas legislaciones.

Evaluará las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México.

Determinará la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia.

#### **8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Derechos Humanos: Instrumentos de Protección Internacional, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos, Ed. SRE, México, 2004.
2	Bolaños Cacho Migue, Los Derechos del Hombre (Integridad personal y real), editorial Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, México, 2002.
3	Carta de la ONU
4	Declaración Internacional de los Derechos Humanos
5	Estatuto de la Corte Internacional De Justicia
6	Convenios de Ginebra y protocolos adicionales

#### **9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA** (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Convención Americana sobre Derechos Humanos
2	Estatuto y Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
3	Pacto de San José costa Rica
4	Declaración americana de los Derechos y Deberes del Hombre
5	Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
6	Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos
7	Carta Africana de Derechos Humanos
8	Estatuto de la Corte de Justicia de la Unión Africana

#### **10. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION**

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

#### **11. ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

<b>Unidad de Competencia:</b>	<b>Porcentaje:</b>
Proyectos de casos prácticos	60%
Participaciones	20%
Reportes de lectura	20%

	<b>Total</b>	<b>100%</b>
--	--------------	-------------